



Valladolid Alta Velocidad 2.003 S.A.

C.I.F. A-47509229

Domicilio social: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid
Oficina principal: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid
Telf: +34.983.36.15.06
Fax: +34.983.36.15.07
E-mail: valladolid-ave@valladolid-ave.es

EXPEDIENTE DE CONTRATACION 235/2019

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION (3 lotes) DE LOS PASOS INFERIORES DE CONEXIÓN ENTRE LAS CALLES ESTACION Y VIA CON LAS CALLES GUIPUZCOA Y SALUD ((PK 249+300, 249+500 y 249+850 DE LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-CHAMARTIN-BIF. VENTA DE BAÑOS. TERMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA CALIFICACION DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS, ADMISION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SOBRE NUMERO 2.

En Valladolid, a las doce horas del 21 de enero de 2020, en la sede social de Valladolid Alta Velocidad 2003, en la calle Fray Luis de León nº 22, bajo de Valladolid, previa convocatoria de la secretaria, se reúne la Mesa de Contratación para la contratación del Expediente 235/2019 al objeto de calificación subsanaciones sobre 1 y apertura del sobre 2.

Componen la Mesa, D. Antonio Gato Casado como **Presidente** de la Mesa de Contratación en nombre de Valladolid Alta Velocidad y apoderada en virtud de Acuerdo de Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2019, y **los vocales** designados por un representante de Ayuntamiento de Valladolid, un representante de la Junta de Castilla y León, un representante de ADIF y ADIF Alta Velocidad, un representante de RENFE Operadora:

D. Agustin Alvarez Elvira en representación de Adif Alta Velocidad.

D. Eugenio Vivas Maiques, en representación de Adif.

D. David Ballesteros Moral, en representación de Renfe Operadora.

D. Beatriz Edilla Gómez, en representación del Ayuntamiento de Valladolid.

D^a. Fatima Arroyo Otero, en representación de la Junta de Castilla y León.

Actuando como **secretaria** de la Mesa D^a. Olga Gil Usano, de Valladolid Alta Velocidad.

Primero:

En la sesión celebrada el 14 de enero de 2020, analizada y calificada la documentación del Sobre número 1 de las ofertas presentadas manualmente, la Mesa de Contratación encuentra incorrecta la documentación presentada en dicho sobre por los licitadores que a continuación se detallan:

1. Numero de licitador: **Referencia 1 /2020**

Nombre del licitador: **TORROJA INGENIERIA S.L.P.**

2. Numero de licitador: **Referencia 2 /2020**

Nombre del licitador: **CLOTHOS S.L.**

3. Numero de licitador: **Referencia 3 /2020**

Nombre del licitador: **GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.U.**

4. Numero de licitador: **Referencia 4 /2020**

Nombre del licitador: **INSERAIL**

5. Numero de licitador: **Referencia 6 /2020**

Nombre del licitador: **UTE CONSULTING DE INGENIERIA CIVIL S.L.P.-VSING INNOVA 2016 S.L.**

6. Numero de licitador: **Referencia 12 /2020**

Nombre del licitador: **OFITECO**

7. Numero de licitador: **Referencia 13 /2020**

Nombre del licitador: **NOVOTEC CONSULTORES S.A.**

8. Numero de licitador: **Referencia 15 /2020**

Nombre del licitador: **PEDELTA S.L.**

Existiendo por tanto defectos materiales en la documentación del sobre número 1 de los licitadores anteriores, se les notifico y concedio un plazo de tres días hábiles para su subsanación, para que aportaran la documentación que se les requería, presentando los licitadores requeridos subsanaciones en tiempo y forma.

Analizada en este acto, por los miembros de la Mesa la documentación presentada para las subsanaciones, la Mesa de Contratación acuerda declarar admitidas las proposiciones de los licitadores con numeros de referencia 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, y excluir la proposición presentada por el licitador con numero de referencia 2 por no cumplir con los requisitos de solvencia tecnica exigidos en la Clausula 4.8.2 del PCAP que rige esta licitacion.

Segundo:

Se procede a la apertura del sobre 2 “Propuesta de oferta en los criterios valorables técnicamente para la contratación” de las ofertas admitidas.

En el Sobre numero 2 debe constar un estudio técnico del trabajo a realizar, ordenado con arreglo al siguiente índice:

- a) Memoria y Programa de Trabajo
- b) Equipo Técnico adscrito a los trabajos
- c) Actuaciones medioambientales
- d) Tecnología e I+D+I
- e) Calidad

A los efectos de proceder a valorar los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, se da traslado en el día de hoy de los sobres número 2 de todos los licitadores al Comité de expertos del Ayuntamiento de Valladolid designados para esta contratación, formado por tres miembros, D. Pablo Gigosos, D. José Luis Cantalapiedra, D^a. Silvia Cebrián, para que realice el análisis detallado y presente una propuesta de valoración que se someterá a la aprobación de esta Mesa de Contratación, en la sesión de la misma que se convocara al efecto.

Siendo las 14:00 horas se da por terminado el presente acto, de todo lo cual que transcrito consta, y yo como secretaria certifico.

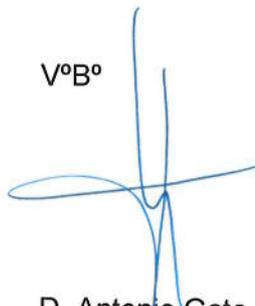
Fdo.



D^a. Olga Gil Usano

Secretaria

V^oB^o



D. Antonio Gato Casado

Presidente